



**Superintendencia
de Sociedades**



Imagen positiva de la SuperSociedades alcanza el 84% según encuesta de Responsabilidad Social Empresarial

Abril 2 / 2014

Grupos de interés externos: empresas supervisadas, proveedores, entes de control entre otros

El 93% de los que respondieron la encuesta son empresas supervisadas por la entidad y proveedores. De ese dato el 16% son grandes, el 38% medianas y el 25% pequeñas.

7% corresponde a otros grupos (entes de control, medios de comunicación, etc.).



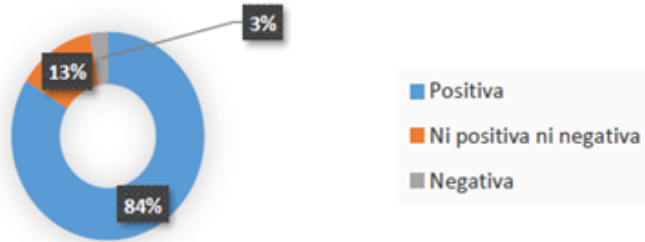
Para el 84 % de los encuestados la opinión sobre la SuperSociedades es positiva lo que constituye un gran activo reputacional

Socialización del programa de responsabilidad social de la Superintendencia a 788 representantes de diversos grupos de interés (empresas supervisadas, proveedores, medios de comunicación, organismos de control, otros) e identificación de sus expectativas.



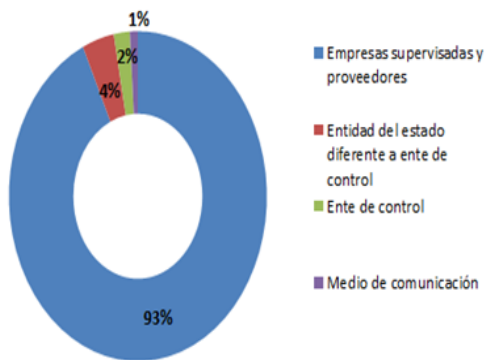
Percepción general

Percepción General

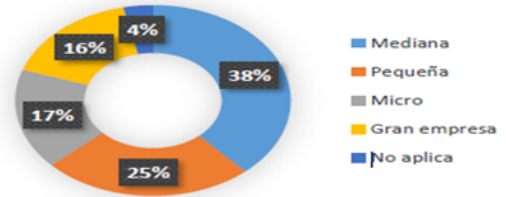


Opciones	Porcentaje	Recuento
Total		788
Positiva	83.95%	664
Ni positiva ni negativa	13.03%	101
Negativa	3.02%	23

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE INTERÉS



Distribución por Tamaño de Empresa

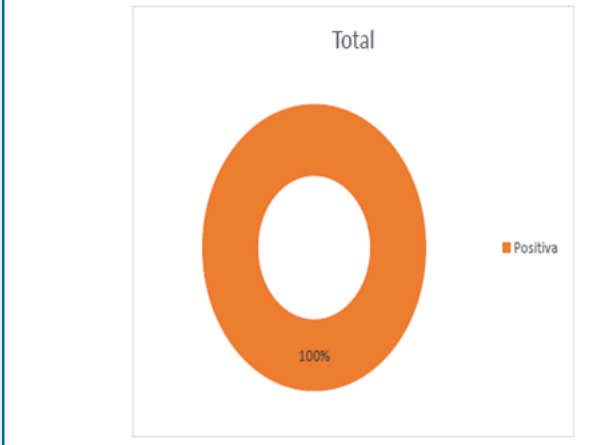


El 93% de los que respondieron la encuesta son empresas supervisadas por la entidad y proveedores. De ese dato el 16% son grandes, el 38% medianas y el 25% pequeñas.

Tamaño	Porcentaje	Cantidad
Grandes	16%	126
Medianas	38%	299
Pequeña	25%	197
Micro	17%	134
NA	4%	32
TOTAL		788

¿Cómo nos ven nuestros supervisados?

PERCEPCION GENERAL DE LAS GRANDES EMPRESAS SUPERVISADAS



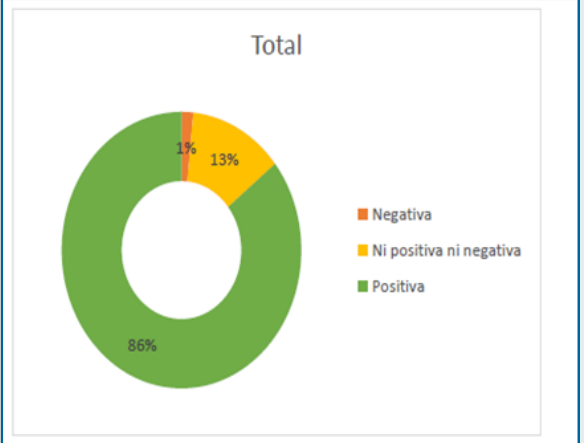
Para el 100% (126) de las grandes empresas la percepción es positiva.

El 86% de las empresas medianas tiene esta misma percepción.

Principales aspectos:

- Su loable labor de vigilancia que incide directamente en el bienestar de todos los colombianos.
- La eficiencia y amabilidad de los funcionarios que laboran en la entidad.
- Entidad seria, transparente y ética. Tiene credibilidad y es confiable.

PERCEPCION GENERAL DE LAS EMPRESAS MEDIANAS



- Entidad que fundamenta su función de inspección, vigilancia y control primordialmente en la transparencia y no permite que las normas que rigen su actuación sean transgredidas.
- Atiende de manera acertada las consultas sobre trámites, normas y conflictos societarios.